



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

**24096** *Modificación de la ordenanza fiscal de la tasa sobre los servicios de cementerio y otros servicios funebres de carácter municipal*

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, por mayoría absoluta, el acuerdo relativo a:

a) modificación de l'ordenanza fiscal reguladora de la taxa sobre los servicios del cementerio y otros servicios fúnebres de carácter municipal

A los efectos previstos en el artículo 17 del R D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público por treinta días hábiles, a los efectos de consulta y presentación de reclamaciones o sugerimientos por todos los posibles interesados.

El expediente se encuentra en el departamento de Gestión tributaria del Ayuntamiento.

Inca, 11 de diciembre de 2012.

**El Alcalde accta.**  
Felip Jerez Montes

